



Expediente: 9309/24

Carátula: LEIVA CARLA VANESSA C/ PEDIDOSYA S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **21/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - PEDIDOSYA S.A., -DEMANDADO/A 20245535075 - LEIVA, CARLA VANESSA-ACTOR/A

27172685027 - VENTURA, ROSA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 9309/24



H101011933725

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: LEIVA CARLA VANESSA c/ PEDIDOSYA S.A. s/ PROCESOS DE CONSUMO

LEGAJO N°: 9309/24

San Miguel de Tucumán, 20 de febrero de 2025.

I) Atento al estado de autos, ofíciese a Correo Andreani a fin de que por intermedio de quien corresponda, se sirva informar a este CMJ el trámite dado a la carta documento CD: +4144005-3 remitida en fecha, debiéndose adjuntar certificación de las constancias respectivas. II) En atención a las constancias del presente legajo y la fecha consignada en el acta de cierre, a conocimiento de la Sra. Mediadora Dra. VENTURA ROSA a fin de que aclare. JMG

Actuación firmada en fecha 20/02/2025

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.